

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 13 de Octubre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6391 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°380/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014, Acta N° 43/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 380/14, Acta N° 43/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) a la Organización denominada "ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE QUILLOTA", RUT 65.015.900-4, Personalidad Jurídica N° 252, representada legalmente por Carlos Vargas Tagle, RUN 5.261.676-k, con domicilio en Santa Silvia N° 293, Conjunto Habitacional San Isidro, Quillota, con la finalidad de financiar la compra de Equipamiento Deportivo."

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



MDIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLOTA ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°380/14 Acta N° 43/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/jlm.-